## Electric Indeligation

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 3

PAGARE No.	1609 6	J
Yo/nosotros: 1 Sandra Rodríguez y/o	ident	ificado(s) como
aparece al ple de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CON	SORCIO CLINICA I	EMMNAUEL y/o
al instituto nacional de demencias emanuel s.a.s., y/o emmanuel instituto de rehabilitación	Y HABILITACION	INFANTIL S.A.S
t i company of acceptor por is	cantida	iđ de:
en adelante simplemente el actecasi, poi		Por
capital;		Por intereses de
plazo:	Por Intereses	de mora: a la
máxima autorizada por las autoridades monetarias:		Por otros
gastos:	Nos obligamo	s a pagar dicha
suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su ordeo, o	al tenedor de est	te pagare, el dia
do del año SEGUNDO: que a partir de esta fecha, so	obre las obligacion	ies insultas y los
gartus pagaremos intereses moratorios a la tasa de méxima autorizada por las autoridades monetarias.	TERCERO: que et	n caso de cobro
judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se	e ocasionen, así c	omo el vator del
impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre	los intereses pen	dientes, debidos
con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los h	onorarios de abor	zado, en caso de
arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más	sus accesorios. S	EXTO: que serán
de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por	mi cuenta si fuera	e necesario. Este
pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E	MANUEL S.A.S.,	y/o EMMANUEL
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.5 de conformidad con las instrucciones qu	ue en documento	a parte hemos
impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, Inciso 2 del código de comercio	<b>,</b>	
impartido para lai efecto, de comornidad con o dispuesto di el altado		
Firma(s): y/o		ste pagaré šerá
llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones,	que se	suscribe hoy
		<del></del>
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANC	20	
		Jo Mocetter
8ngotá, D.C., yo		//o Nosotros,
		O NACIONAL DE
(dentificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL	yyo at marinon	s for actuacing an
DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIS	L S.A.S para Herral	I IOS ESPACIOS EN
blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha hemos suscrito	A TAVOL OF CLIN	V HADRITACIÓN
CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE	REHADILITACION	( HADICITACION
INFANTIC S.A.5 conforme con las siguientes instrucciones:		n Adie ne neleccione
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios p	restabbs por los i	nedicos auscinos enduros u domás
a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copago	s y cuotas mone	O MACIONAL DE
gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL	y/o at instituti	ANTILS.A.S; del
DEIVIEWCIAS EMIAMOET STATES AND TEMPORATE TO THE PROPERTY OF T		
paciente 10se Ramon Mejra quien	ingreso (	con lecha
130-18-09		
1. Intereses de plazo:	·	
<ol><li>Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.</li></ol>		
Así nilsmo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de q	ue haya lugar a et	lo. El pagare será
ilenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta	no es cancelada i	en su totalidad, o
por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.		
Firma paciente:Nombre del paciente:		
c.c.:		
Firma responsable: X Sandya Roding v.c.3	<del></del>	
Nombre del responsable: X Kod) que?		
cc: x 52.181.586 de R76.		





nde manan

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original:	29/06/2017
-----------	------------

Versión: 01

Actualización; --/--/---

Página 2 de 3

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de Instrucci Nombres: らan tro おっすいりゃん	ciones:
Cedula de ciudadanía: 52.48), 586 B+6	
Estado Civil: Union Libre	1001/41
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: $\underline{\qquad \varepsilon \circ \wp}$	<u>35 ca - 1</u>
Empresa empleadora:	
Direction: tranv 6 # 964-24 ESTE	
Teléfono(s): 3138512944 3215386417	
Trabajador Independiente (profesión u oficio):	
Dirección:	
Telefono(s):	
EMMNAUEL y/o al instituto nacional de pemencias emanuel s. INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicita	y mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION ado, para: da la información relevante para conocer mi desempeño como deudor,
mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de conce	
<ul> <li>incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, éstas presenten una información veraz, pertinente, completa cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información mencionada a las centrales de riesgo de las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigiclasificarla y luego suministrorla a dichas centrales.</li> <li>D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riseñalado en sus reglamentos la información indicada en los lis.</li> <li>E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relaciones comerciales, financieras y en general socioeconón de datos públicas o documentos públicos.</li> </ul>	e manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o gilancia y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria, desgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario terales B. y E. de esta cláusula.  S relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis nicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases
quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis mes	deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se trales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, ses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, sej cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a conclusiones de ellas.	gundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el
Declaro haber leido cuidadosamente el contenido de esta clátisula ly ha y sus implicaciones.	berla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances
Nombres	
C.C.:	
Firma:	